

ANUNCIO

Por medio del presente se hace saber que, por Decreto del Vicepresidente Cuarto y Diputado Delgado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios de la Diputación Provincial de Cádiz de fecha 9 de enero de 2023, se acordó lo siguiente:

“Mediante Decreto de fecha 18 de noviembre de 2022, publicado en el BOP num.229 de 30 de noviembre de 2022, se aprobó la convocatoria y procedimiento de selección para la determinación del candidato a contratar de entre los preseleccionados por la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo para la cobertura de puestos de trabajo cualificados de Encargado y Capataz de obra, ofertados por la Diputación Provincial de Cádiz en el marco del Programa de Fomento de Empleo Agrario 2022.

En la Disposición Segunda del acuerdo de convocatoria y procedimiento de selección se establecen las siguientes zonas para la selección de Encargados y Capataces de obra:

- Zona 1. Municipios de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona y Rota.
- Zona 2. Municipios de El Puerto de Santa María, Puerto Real, Chiclana de la Frontera, Conil de la Frontera, Vejer de la Frontera y Barbate.
- Zona 3. Municipios de Benalup Casas Viejas, Tarifa, Los Barrios, San Roque, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Martín del Tesorillo.
- Zona 4. Municipios de Medina Sidonia, Alcalá de los Gazules, Paterna de la Rivera, San José del Valle.
- Zona 5. Municipio de Jerez de la Frontera.
- Zona 6. Municipios de Algar, Arcos de la Frontera y Espera.
- Zona 7. Municipios de Bornos y Puerto Serrano.
- Zona 8. Municipios de Algodonales, Olvera y Torre Alháuquime.
- Zona 9. Municipios de Prado del Rey, El Bosque, Benaocaz, Grazalema, Villaluenga del Rosario, El Gaster y Zahara de la Sierra.

En la Disposición Cuarta del mencionado acuerdo de 18 de noviembre de 2022 se dispone que la Comisión de Selección estará formada por el Presidente, Secretario y 3 Vocales, estando constituida por personal predominantemente técnico. Los miembros deberán poseer igual o superior nivel de titulación a la exigida para el acceso a los puestos convocados.

En cumplimiento de lo anterior, vengo en disponer:

Primero.- Las Comisiones de Selección para las distintas zonas establecidas en el acuerdo de 18 de noviembre de 2022 estarán compuestas por las siguientes personas:

Presidente:
Manuel José Luna Rodríguez

Presidente Suplente:
Rafael Gómez Espada

Secretaria:
Inmaculada Sibón Roldan
Secretaria Suplente:
María José Álvarez Luna

Código Seguro de Verificación	IVULWL2YHBJ2V7HJS3YND4TX6M	Fecha	09/01/2023 14:21:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JAVIER PIZARRO RUIZ		
Firmante	INMACULADA CARLOTA SIBON ROLDAN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL2YHBJ2V7HJS3YND4TX6M	Página	1/2



Vocales:

Adelardo Jesús Cobos Basarrate
 Fernando Toledo Noria
 Guillermo Manuel Pérez Linares

Vocales Suplentes:

José Joaquín García Reina
 Antonio José García Sánchez
 Francisco Montero Gómez

Segundo.- Ordenar la publicación de la composición de las Comisiones de Selección en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz.”

El Vicepresidente Cuarto y Diputado Delegado del Área de Cooperación y Asistencia a Municipios.

Código Seguro de Verificación	IVULWL2YHBJ2V7HJS3YND4TX6M	Fecha	09/01/2023 14:21:58
Normativa	Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo.		
Firmante	JAVIER PIZARRO RUIZ		
Firmante	INMACULADA CARLOTA SIBON ROLDAN		
Url de verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/IVULWL2YHBJ2V7HJS3YND4TX6M	Página	2/2

